



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Dictamen firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N° 05-2024 LP38-2023

---

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 05/2024**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Enero de 2024 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO – Titular.

Lic. Carlos PAISAN – Suplente.

Cdor. Diego Carlos BECERRA – Suplente.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2023-120417652- -APN-SCC#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada.

**Número:** 38/2023

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** Sin Clase.

**Objeto:** “Servicio de Fumigación y Limpieza de Tanques para las Dependencias IOFA por un período de seis (6) meses”

## **1. Antecedentes:**

Que la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y farmacia, mediante la SCN Nro 76/2023, la Unidad de Turismo y Recreación Hotel Antártida y Tierra del Fuego, mediante las SCN Nro 68 y 69/2023, la Delegación Provincial Misiones, mediante la SCN Nro 36/2023, la Auditoria de Facturación de Prestaciones Regionales Mesopotamia, mediante la SCN Nro 22/2023, la Delegación Provincial La Pampa, mediante la SCN Nro 21/2023, la Unidad de Turismo y Recreación Parador Almirante Brown, mediante la SCN Nro 63/2023, la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga, mediante la SCN Nro 65/2023, la Delegación Provincial Puerto Belgrano, mediante la SCN Nro 17/2023, la Delegación Provincial Tierra del Fuego, mediante la SCN Nro 17/2023, la Unidad de Turismo y Recreación Hotel Islas Malvinas, mediante la SCN Nro 24/2023, solicitan el “Servicio de Fumigación y Limpieza de Tanques para las Dependencias IOSFA por un periodo de seis (6) meses”.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones procedió a consolidar las necesidades del “Servicio de Fumigación y Limpieza de Tanques para las Dependencias IOSFA por un periodo de seis (6) meses”, vinculando las SCN Nro 76/2023, SG Nro 2023008059, SCN Nro 68/2023, SG Nro 2023008233, la SCN Nro 69/2023, SG Nro 2023008234, SCN Nro 36/2023, SG Nro 2023008798, SCN Nro 22/2023, SG 2023009282, SCN Nro 21/2023, SG 2023008283, SCN Nro 63/2023, SG 2023009400, SCN Nro 65/2023, SG 2023008895, SCN Nro 17/2023, SG 2023008247, SCN Nro 17/2023, SG 2023008435, SCN Nro 24/2023, SG 2023008707, y los presupuestos correspondientes, de orden #2 al #12.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 68/100 (\$7.017.989,68) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante Solicitudes de Gastos N° 2023008059; 2023008233; 2023008234; 2023008798; 2023009282, 2023008283, 2023009400, 2023008895, 2023008247, 2023008435 y 2023008707.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvese Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Apéndices 1, 2, 3, 4 y 5 (IF-2023-123421244-APNSCC#IOSFA).

Que, conforme lo establecido en el artículo 93 del Régimen, es necesaria la designación de la Comisión de Recepción.

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2023-125531828-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2023-138-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente Nro EX-2023-120417652-APN-SCC#IOSFA, para el “Servicio de Fumigación y Limpieza de Tanques para las Dependencias IOSFA por un periodo de seis (6) meses”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras

y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria el día 06 de Noviembre de 2023, en CD-2023-147343183-APN-SCC#IOSFA.

**1.1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 28 días del mes de Noviembre de 2023, siendo las 11:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-147346038-APN-SCC#IOSFA). Se presentan CUATRO (4) ofertas por:

1. DEFILIPPI OSVALDO DANIEL
2. ALVAREZ EDUARDO DANIEL
3. GRUB S.A.
4. CARLOS ARIEL GUZMAN

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en NO-2023-148372689-APN-CEO#IOSFA, la Subgerencia de Servicios Generales realiza un primer Informe Técnico en IF-2023-149929243-APN-SSG#IOSFA detallando el cumplimiento del PByCP.

OFERENTE N°1- DEFILIPPI OSVALDO DANIEL: NO CUMPLE la totalidad de los recaudos solicitados. De acuerdo a lo observado por esta CEO, se solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que realice la intimación de la documentación subsanable en NO-2023-153288066-APN-CEO#IOSFA. La respuesta de la misma fue notificada en CD-2024-01341943-APN-SCC#IOSFA sin dar cumplimiento al punto 1.3, “Receta Agronómica”.

OFERENTE N°2- ALVAREZ EDUARDO DANIEL: NO CUMPLE la totalidad de los recaudos solicitados. De acuerdo a lo observado por esta CEO, se solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que realice la intimación de la documentación subsanable en NO-2023-153288066-APN-CEO#IOSFA. La respuesta de la misma fue notificada en CD-2024-01342666-APN-SCC#IOSFA sin dar cumplimiento a los puntos 1.1 y 1.3 de las Especificaciones Técnicas.

OFERENTE N°3- GRUB S.A.: NO CUMPLE la totalidad de los recaudos solicitados. De acuerdo a lo observado por esta CEO, se solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que realice la intimación de la documentación subsanable en NO-2023-153288066-APN-CEO#IOSFA. La respuesta de la misma fue notificada en CD-2024-01343296-APN-SCC#IOSFA sin dar cumplimiento a los puntos 1.1, 1.2 y 1.3.

OFERENTE N°4- CARLOS ARIEL GUZMAN: NO CUMPLE la totalidad de los recaudos solicitados. De acuerdo a lo observado por esta CEO, no se intimó la documentación faltante debido a que el oferente no presento garantía de mantenimiento de oferta.

**2.2 Informe Administrativo:** Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- DEFILIPPI OSVALDO DANIEL: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°2- ALVAREZ EDUARDO DANIEL: NO CUMPLE con la documentación administrativa solicitada. De acuerdo a lo observado por esta CEO, se solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que realice la intimación de la documentación subsanable en NO-2023-153288066-APN-CEO#IOSFA. La respuesta de la misma fue notificada en CD-2024-01342666-APN-SCC#IOSFA sin dar cumplimiento a los puntos c, d, f, g, h, del PByCP.

OFERENTE N°3- GRUB S.A.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°4- CARLOS ARIEL GUZMAN: NO CUMPLE con la documentación administrativa solicitada. No cumple con el inciso b, del artículo 10 del PByCP. De acuerdo a lo observado por esta CEO, no se intimó la documentación faltante debido a que el oferente no presentó garantía de mantenimiento de oferta.

### **2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

- Los oferentes DEFILIPPI OSVALDO DANIEL, ALVAREZ EDUARDO DANIEL, GRUB S.A. y CARLOS ARIEL GUZMAN, no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-147357699-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes DEFILIPPI OSVALDO DANIEL, ALVAREZ EDUARDO DANIEL, GRUB S.A. y CARLOS ARIEL GUZMAN, cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Cuentan con fecha de Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2023-142773802-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- DEFILIPPI OSVALDO DANIEL: Cuenta con fecha de inscripción el 30-11-2023 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°2- ALVAREZ EDUARDO DANIEL: Cuenta con fecha de inscripción el 27-11-2023 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°3- GRUB S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 17-09-2019 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°4- CARLOS ARIEL GUZMAN: Cuenta con fecha de inscripción el 30-11-2023 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

### **2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- Los oferentes DEFILIPPI OSVALDO DANIEL, ALVAREZ EDUARDO DANIEL, GRUB S.A. y CARLOS ARIEL GUZMAN, no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-147357699-APN-SCC#IOSFA.

### **3. Calificaciones:**

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	DEFILIPPI OSVALDO DANIEL	NO CUMPLE	CUMPLE
2	ALVAREZ EDUARDO DANIEL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	GRUB S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE
4	CARLOS ARIEL GUZMAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE

#### **4. Informe de recomendación:**

Fracasar la contratación debido a que los oferentes DEFILIPPI OSVALDO DANIEL, ALVAREZ EDUARDO DANIEL, GRUB S.A. y CARLOS ARIEL GUZMAN, no cumplen la totalidad de la documentación técnica y administrativa solicitada. Acto seguido, análisis particular de cada oferente:

OFERENTE N°1- DEFILIPPI OSVALDO DANIEL: NO CUMPLE con el punto 1.3 de las Especificaciones Técnicas, “Receta Agronómica”.

OFERENTE N°2- ALVAREZ EDUARDO DANIEL: NO CUMPLE con los puntos 1.1 y 1.3 de las Especificaciones Técnicas. A su vez, no cumple con los puntos c, d, f, g, h, del PByCP.

OFERENTE N°3- GRUB S.A.: NO CUMPLE con los puntos 1.1, 1.2 y 1.3.

OFERENTE N°4- CARLOS ARIEL GUZMAN: NO CUMPLE No cumple con el inciso b, del artículo 10 del PByCP.

#### **5. Notificación:**

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 12 de Enero de 2024, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.

